**ADENDA A LOS OBJETIVOS DE CALIDAD DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD DE OVIEDO**

**CONCRECIÓN DE MEJORAS Y ACTUACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LOS OBJETIVOS DE CALIDAD**

1. **Introducción**

El presente documento responde a algunas de las observaciones que figuran en el informe de auditoría interna del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oviedo celebrada el 14 de julio de 2021.

Con respecto a los objetivos de calidad, se describen diversas mejoras y actuaciones más específicas. Actuaciones que figuran en el Plan de Mejoras de la Facultad, aprobado por la Comisión de Calidad el día 28 de junio de 2021, y que ha sido objeto de actualización en la reunión del equipo decanal de seguimiento del SGIC, que se celebró el día 25 de octubre.

1. **Concreción de mejoras y actuaciones relacionadas con el objetivo de calidad “OBJ01 Mejorar la planificación y desarrollo de las enseñanzas impartidas en la Facultad”**
* **Mejorar las herramientas informáticas disponibles para la gestión de prácticas externas.**

Esta actuación está relacionada con la mejora relativa a la calidad de las prácticas externas, tanto del Grado (“Mejorar la calidad de las prácticas externas), como del Máster, así como con la mejora “Digitalización de procesos”, y, dentro de esta última, concretamente, con la actuación “Gestión Digital de las prácticas externas”.

* **Mejorar la gestión de las herramientas informáticas disponibles para la gestión de TFGs/TFMs.**

Esta actuación está relacionada con la mejora “Digitalización de procesos”, concretamente, con las actuaciones “Gestión digital de TFGs I (Oferta y elección de tema y tutor)”, “II (Preinscripción y depósito)” y “III (Evaluación y calificación)”. Las tres actuaciones se han completado, tal y como se ha constatado en el primer seguimiento del Plan (junio de 2021).

* **Mejorar las herramientas informáticas disponibles para la gestión de la movilidad internacional.**

Esta actuación está relacionada con las mejoras “Digitalización de procesos”, concretamente, con las actuaciones “Gestión Digital de los destinos Erasmus”. Asimismo, con la mejora “Revisar y mejorar la atención prestada a estudiantes participantes en programas de movilidad”. También con la actuación “Creación de un protocolo de movilidad de la Facultad de Derecho”, previsto a lo largo del curso 21-22.

* **Mejorar en el diseño temporal de las actividades de evaluación continua.**

Esta actuación está relacionada con las mejoras relativa a la intensificación de la coordinación horizontal, la actuación “digitalizar las fichas de esfuerzo”, que se completará a lo largo del curso 21-22.

* **Mejorar en la orientación a estudiantes preuniversitarios y a estudiantes de nuevo ingreso.**

Esta actuación está relacionada con las mejoras “Mejorar la orientación de los alumnos de nuevo ingreso”, que comprende diversas actuaciones: “Realizar jornadas de acogida”, ”Crear un campus virtual para las jornadas”, así como “Fortalecer la orientación de los estudiantes de 2º de bachiller”.

1. **Concreción de mejoras y actuaciones relacionadas con el objetivo de calidad** **“OBJ02 Potenciar la proyección social de la Facultad y sus relaciones con el entorno socioeconómico”**
* **Mejorar la orientación laboral de los estudiantes y facilitar su inserción en el sector productivo.**

Está relacionada con la Mejora “Mejorar la orientación profesional de los alumnos de cursos superiores”. Están previstas dos actuaciones: “Crear una pestaña web específica” y “Crear una red de expertos en empleabilidad”.

Asimismo, con la Mejora “Favorecer la empleabilidad de los egresados”, que comprende diferentes actuaciones: “Generación anual de Informes”, “Establecer esta mejora como tema prioritario en la agenda de la Comisión de Calidad, en sus informes de seguimiento y en la delimitación de un punto autónomo e independiente en el orden del día de, al menos una de sus reuniones anuales”, “Potenciar las jornadas de orientación laboral y publicar contenido específico en la web del centro sobre orientación laboral con información de interés sobre oportunidades profesionales”, “Elevar esta mejora a Objetivo de Calidad del Centro en el marco del procedimiento de solicitud de certificación AUDIT, “Incluir como noticia en la web del centro los estudios de inserción laboral e incluir también en el Boletín Informativo de la Facultad”. Igualmente, con la mejora “Favorecer la empleabilidad” correspondiente al Máster, que comprende diversas actuaciones.

* **Promover el desarrollo de la responsabilidad social de los estudiantes.**

La Clínica Jurídica es el instrumento fundamental de que dispone la Facultad para este fin. La mejora “Potenciar la Clínica Jurídica”, y las actuaciones que comprende están estrechamente relacionadas.

* **Promover la cooperación con otras facultades de derecho nacionales, europeas y extranjeras.**

Esta actuación está relacionada igualmente con la mejora “Potenciar la Clínica Jurídica”, así como a la “Promoción de nuevos acuerdos ERASMUS”, que se ha incorporado al Plan de Mejoras y se ha ratificado en la reunión de seguimiento del SGIC que el Equipo Decanal celebró el día 25 de octubre.

* **Promover la colaboración con los colegios profesionales, administraciones públicas, sector productivo y agentes sociales.**

Esta actuación está relacionada con las mejoras relativas a la calidad de las prácticas externas, así como con las relacionadas con la clínica jurídica, más arriba indicadas.

* **Promover las relaciones internacionales del centro.**

Esta actuación está relacionada con las mejoras relativas a la clínica jurídica, así como a la promoción de nuevos acuerdos ERASMUS.